

## NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA

**NTC-DSA-N° 001-2002**

**FECHA : 04/02/2002**

**EMITIDA POR: Licencias/DGAC**

**REVISION : Original**

**TEMA : Procedimiento de Auditoria Médica a los Centros Asistenciales autorizados por la DGAC para la expedición y renovación de los certificados médicos del personal aeronáutico.**

### 1. PROPÓSITO

La Auditoria Médica constituye la revisión sistemática y objetiva de la estructura del trabajo profesional y de la atención médica efectuada por un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud, autorizados por la DGAC para la expedición y renovación de certificados médicos de los titulares de licencias aeronáuticas.

Asimismo, la Auditoria Médica además de ser un mecanismo de control permanente por parte de la DGAC, conlleva al mejoramiento y perfeccionamiento médico, basado en la utilización de normas y registros.

Esta Norma Técnica Complementaria establece el cumplimiento, así como un procedimiento genérico de Auditoria Médica *con la finalidad de poder renovar, suspender o expedir a los Centros Asistenciales la capacidad de emitir los certificados médicos correspondientes al personal aeronáutico.*

### 2. APLICABILIDAD

- a. La presente NTC es aplicable a los Centros Asistenciales y a todo su personal, que son autorizados por la DGAC.
- b. En todos los casos el incumplimiento de lo establecido en esta NTC, implicará la suspensión, revocación o la no renovación de la capacidad de efectuar las evaluaciones médicas correspondientes al personal aeronáutico.

### 3. REGULACIONES RELACIONADAS

RAP 67 : Normas Médicas y Certificación

Anexo 1 OACI : Licencias al Personal.

- OACI 8984 : Manual de Medicina Aeronáutica Civil.  
OACI 9654 : Prevención y uso Problemático de Sustancias.

#### 4. DEFINICIONES

- 4.1 Auditoria Médica:** Revisión sistemática y objetiva de la estructura del trabajo profesional y de la atención médica.
- 4.2 Centro Asistencial autorizado:** Institución pública o privada a quienes la DGAC ha delegado la certificación médica del personal aeronáutico.
- 4.3 Inspector Médico:** Médico Aeronáutico autorizado por la DGAC para supervisar a los Centros Asistenciales autorizados basado en las regulaciones relacionadas

#### 5. FECHA EFECTIVA

- a) Esta NTC es efectiva a partir del 01 de Marzo del 2002 y de cumplimiento inmediato.
- b) Para los Centros Asistenciales que soliciten ser examinadores nuevos del personal aeronáutico es de aplicación y cumplimiento inmediato.

#### 6. PROCEDIMIENTO

La auditoria correspondiente será efectuada por el Inspector Medico designado por la DGAC, basado inicialmente en el cuestionario según el Anexo A, de su criterio profesional y de la actualización de dicho Anexo basado en el avance científico internacional.

Asimismo todos los Centros Asistenciales y su personal deberán brindar todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de esta NTC.

El resultado de la Auditoria; discrepancias mayores, discrepancias menores observaciones y recomendaciones será notificado por escrito al Centro Asistencial a través de la Jefatura de Licencias de la DGAC. Debiendo éste levantar dichas discrepancias en los plazos establecidos por la DGAC

##### 6.1 Auditoria No Programada

Aplicación de la presente NTC a los Centros Asistenciales autorizados en cualquier fecha que disponga la DGAC, sin notificación previa al Centro o Centros Asistenciales en cuestión.

##### 6.2 Auditoria Programada:

Aplicación de la presente NTC a los Centros Asistenciales autorizados con notificación previa a la Institución en cuestión.

### **6.3 Auditoria de Seguimiento:**

Aplicación de la presente NTC a los Centros Asistenciales autorizados, la cual será efectuada por la DGAC en los plazos convenidos por ambas partes para subsanar las discrepancias y observaciones encontradas.

## ANEXO “A”

Este Anexo detalla el cuestionario inicial para que el Inspector Médico de la DGAC efectúe el proceso de Auditoria Medica en representación de la DGAC.

### CUESTIONARIO AUDITORIA MÉDICA

CENTRO ASISTENCIAL AUTORIZADO

FECHA DE EVALUACIÓN

#### I. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.-LGS	¿Se encuentra certificado ante el Ministerio de Salud? (SI) (NO) COMENTARIO:
2.-STD	¿Tiene Normas y Procedimientos para la evaluación de los solicitantes de licencias nuevas? ¿Manual de Funciones y Procedimientos aprobado? (SI) (NO) COMENTARIO:
3.-STD	¿Tiene Normas y Procedimientos para la evaluación y emisión de certificados del personal? (SI) (NO) COMENTARIO:
4.-STD	¿Tiene Normas y Procedimientos de los solicitantes extranjeros? (SI) (NO) COMENTARIO:
5.-STD	¿El personal asignado tiene conocimiento de estas Normas y Procedimientos? (SI) (NO) COMENTARIO:
6.-STD	¿Tiene organigrama el Departamento de Medicina Aeronáutica? (SI) (NO) COMENTARIO:

7.-STD	¿Cuenta con el personal suficiente, indique el personal (planta orgánica)?
--------	--

	(SI) (NO) COMENTARIO:
6. OACI DOC 8984 1.2.4.8	¿En caso de duda para otorgar un Certificado, qué Normas tiene para solucionar y llegar al diagnóstico, Junta Médica, integrada por quién ?. (SI) (NO) COMENTARIO:
9.-STD	¿Existen cartillas o ayudas que informan los procedimientos administrativos a los solicitantes? (SI) (NO) COMENTARIO:
10.-STD	¿Cuánto tiempo demora efectuar los trámites administrativos? (SI) (NO) COMENTARIO:
11.-STD	¿Con cuántos médicos aeronáuticos cuenta? De los autorizados por la DGAC? Anexar fotocopia de diploma e indicar especialidad. No.----- (SI) (NO) COMENTARIO:
12.-STD	¿Tiene los archivos personales de los médicos examinadores actualizados y a disposición en el Departamento de Medicina Aeronáutica? (SI) (NO) COMENTARIO:
13.-STD	¿El jefe del Departamento de Medicina Aeronáutica es Médico Aeronáutico? ¿Cuenta con designación oficial del HCFAP? (SI) (NO) COMENTARIO:

14.-STD	<p>¿Las hojas clínicas (fichas) de los solicitantes están clasificadas y son de fácil acceso? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
15.-STD	<p>¿Tiene Normas y Procedimientos para dicha administración (fichas médicas)? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
16.-STD	<p>¿El personal tiene conocimiento de las normas de seguridad y confidencialidad? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
17.-STD	<p>¿Las Historias Clínicas son llenadas con letra clara, los datos son suficientes? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
18.-STD	<p>¿En caso de encontrarse una patología en el solicitante, tiene Guías de Orientación sobre como solucionar su problema de salud, y en caso de ser factible en cuanto tiempo se le re evaluará? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
19.-STD	<p>¿Cómo informa a la DGAC de los resultados obtenidos, informa los aptos y no aptos, en cuanto tiempo llega esta información? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
20.-STD	<p>¿Cuántas evaluaciones de solicitantes realiza por día, por mes? ¿Lleva estadísticas de número de atenciones y resultados? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
21.-STD	<p>¿Cuentan con Base de Datos automatizada sobre los titulares de certificados médicos y resultados de evaluaciones? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
22.-Oficio DGAC No. 0652-2001/ MTC-15.16.6 Del 18.07.2001	<p>¿Han implementado el formato de Certificado Médico recomendado por la DGAC desde Julio 2001? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>

**II. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:**

1.-STD	¿Cuántos consultorios tiene asignado para las evaluaciones? No.----- (SI) (NO) COMENTARIO:
2.-STD	¿Tiene sala de espera con mobiliario adecuado? (SI) (NO) COMENTARIO:
3.-STD	¿Los consultorios tienen mobiliario, iluminación y ventilación adecuadas? (SI) (NO) COMENTARIO:
4.-STD	¿El consultorio de Medicina Interna cuenta con: Estetoscopio (SI) (NO) Linterna (SI) (NO) Baja lengua (SI) (NO) Balanza (SI) (NO) Tallímetro (SI) (NO) COMENTARIO:
5.-OACI 8984 PARTE III CAP.1	¿El Servicio de Cardiología cuenta con: Electrocardiógrafo (SI) (NO) Ecocardiógrafo (SI) (NO) Ergometría (SI) (NO) COMENTARIO:

6.-RAP 67.101	¿Se cumple con el test de esfuerzo para los mayores de 40 años? (SI) (NO) COMENTARIO:
7.-OACI 8984 PARTE III CAP. 11	¿El Servicio de Otorrinolaringología cuenta con Otoscopio (SI) (NO) Diapazón (SI) (NO) Audiometría (SI) (NO) COMENTARIO:
8.-OACI 8984 PARTE III CAP. 9	¿El Servicio de Neurología cuenta con Electroencefalograma? (SI) (NO) COMENTARIO:
9.-OACI 8984 PARTE III CAP.10	¿El Servicio de Oftalmología cuenta con: Optotipos (SI) (NO) Lámina Times Roman (SI) (NO) Láminas Ishijara (SI) (NO) Test binocularidad y forias (SI) (NO) COMENTARIO:
10.-OACI 8984 PARTE III CAP.9	¿El Servicio de Psiquiatría y Psicología cuentan con los test necesarios, cuáles son? COMENTARIO: (SI) (NO) Especificar_____
11.-OACI 8984 PARTE III CAP.2	¿El Servicio de Neumología cuenta con espirómetro? (SI) (NO) COMENTARIO:
12.-OACI	¿El Servicio de Odontología tiene los odontogramas al día? (SI) (NO) COMENTARIO:

13.-STD	¿El Servicio de Laboratorio cuenta con los reactivos y equipos necesarios? (SI) (NO) COMENTARIO:
14.-OACI DOC 9654	¿Se cuenta con Normas y Procedimientos para los exámenes de sustancias psicoactivas? (SI) (NO) COMENTARIO:
15.-LGS RAP 67.9	¿Se cuenta con los formatos de consentimiento informado, se anexan a la Historia Clínica? (SI) (NO) COMENTARIO:
16.-OACI DOC 8984 1.2.4.5 RAP 67	¿Se da cumplimiento a la Declaración Jurada de estado de salud, se anexa a la Historia Clínica? (SI) (NO) COMENTARIO:
17.-STD	¿Tienen las especialidades de los Centros Asistenciales examinadores copia del RAP 67 actualizado? (SI) (NO) COMENTARIO:
18.-RAP 67.13	¿Se da cumplimiento en forma estricta a la presencia del evaluado en los exámenes? (SI) (NO) COMENTARIO:

### III. INSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

<p>1.-OACI DOC 8984 1.2.4.41</p>	<p>¿Los Médicos Aeronáuticos han asistido a cursos de actualización en el país o extranjero. Indique quienes y anexe fotocopia de diploma? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
<p>2.-STD</p>	<p>¿El Departamento de Medicina Aeronáutica cuenta con la Reglamentación vigente sobre certificación médica? RAP 67 REVISIÓN ( ) ANEXO 1 OACI ENMIENDA ( ) COMENTARIO:</p>
<p>3.-STD</p>	<p>¿El Departamento de Medicina Aeronáutica cuenta con una biblioteca de libros y revistas actualizados sobre Medicina Aeronáutica? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
<p>4.-STD</p>	<p>¿La biblioteca tiene el Manual de Medicina Aeronáutica Civil de la OACI (Doc 8984) y otros afines a su gestión? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
<p>5.-STD</p>	<p>¿Se brindan facilidades para la investigación y consulta por Internet? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>
<p>6.-STD</p>	<p>¿La biblioteca tiene el Documento 9654 de la OACI, sobre “Prevención del Uso Problemático de Sustancias (Psicoactivas)”? (SI) (NO) COMENTARIO:</p>

7.-OACI DOC 8984 1.2.4.4	¿Los médicos aeronáuticos tienen conocimiento práctico de las actividades realizadas en cabina y de los controladores aéreos. Cuántas horas al año? (SI) (NO) COMENTARIO:
8.-OACI DOC 9654 11.11 22.2	¿Cuál es el programa que tiene sobre prevención y educación de Uso Problemático de Sustancias? COMENTARIO:
9.-OACI DOC 9654 55.9	¿Cuál es el programa de control de Uso Problemático de Sustancias? COMENTARIO:

#### IV. OTROS

1.-OACI DOC 8984 PARTE III CAP.7	¿Qué disposiciones tiene acerca de los solicitantes de sexo femenino? Trastornos Menstruales, Gestación? COMENTARIO:
2.-RAP 67	Se ha aplicado casos de expedición de Certificados Médicos en base a la RAP 67.501 "otorgamiento especial de certificados"? (SI) (NO)  Si es sí, indicar tres muestras. Tienen la historia clínica completa de los titulares de licencias.
3.-RAP 67	¿Los muestreos de expedientes correspondientes a titulares de Certificados Médicos Clase 1, 2 y 3 son satisfactorios? (SI) (NO) COMENTARIO:

**INSPECTOR:**